

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1321a.
SESION PLENARIA

Lunes 25 de enero de 1965,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 9 del programa provisional:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Baroum (Chad)</i>	<i>1</i>
<i>Discurso del Sr. Erkin (Turquía)</i>	<i>4</i>
<i>Discurso del Sr. Lupis (Italia)</i>	<i>11</i>
<i>Intervención del representante de Grecia . .</i>	<i>15</i>
<i>Intervención del representante de Chipre . .</i>	<i>16</i>

Presidente: Sr. Alex QUAISON-SACKEY
(Ghana).

TEMA 9 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Debate general (continuación)

1. Sr. BAROUM (Chad) (traducido del francés): Permítase a la delegación del Chad, en primer término, expresar a la delegación del Reino Unido sus sinceras condolencias por la dolorosa pérdida que ha experimentado la nación británica en la persona de uno de sus más grandes estadistas de la primera mitad de este siglo: Sir Winston Churchill.

2. Puesto que le es dado usar de la palabra en el seno de esta gran Asamblea al comenzar el nuevo año, la delegación del Chad les ruega, Sr. Presidente y distinguidos representantes, aceptar, para ustedes mismos, para las naciones y los países que representan, así como para nuestra Organización, sus mejores votos de prosperidad y de paz.

3. Señor Presidente: la delegación del Chad se complace en dirigir a Ud. sus sinceras felicitaciones, en nombre de su Presidente, Sr. François Tombalbaye, del Gobierno y del pueblo chadianos, por la decisión que lo llevó a la Presidencia del decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General. Su elección es para nosotros un signo de confianza y una manifestación de conciencia: signo de confianza, porque conocemos toda la imparcialidad y las cualidades que lo caracterizan; estamos seguros de que esa imparcialidad es la garantía de la buena conducción de nuestros debates; manifestación de conciencia también, ya que su elevada personalidad, su experiencia en las Naciones Unidas como representante de Ghana en esta Organización, y su perfecto conocimiento de los problemas internacionales, son de todos conocidos. Vemos asimismo en su elección un gran homenaje que se rinde no sólo a su país, Ghana, sino también a todo el continente africano.

4. Damos la bienvenida a los nuevos Miembros de las Naciones Unidas: Zambia, Malawi y la República de Malta.

5. Desearía también, en esta oportunidad, rendir un merecido tributo, en nombre del Presidente François Tombalbaye, de mi delegación y en el mío propio, al Secretario General U Thant por el dinamismo, la abnegación y el tacto con los que desempeñó y continúa desempeñando las tareas cada vez más pesadas, en este difícil período de la historia del siglo XX, que nuestra Organización le confía. Nos alegramos de ver que, nuevamente entre nosotros, reanuda con igual abnegación y valentía sus delicadas funciones y formulamos votos por su salud.

6. El Gobierno del Chad y su pueblo hicieron suyos los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y no sería vano, en estos tiempos de múltiples preocupaciones para el mundo actual, recordar algunos de esos principios: mantenimiento de una paz duradera en nuestro mundo; seguridad internacional; fomento de relaciones de amistad entre las naciones basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos de los pueblos y de su derecho a la libre determinación; arreglo pacífico, por la negociación, de los problemas y controversias internacionales o nacionales; fomento del respeto al hombre; y agregaré, insistiendo en ello particularmente, respeto a la soberanía, a la integridad territorial de todas las naciones, pequeñas o grandes; no intervención en los asuntos internos de los Estados; cooperación, basada en intereses recíprocos, entre todos los pueblos del mundo sin distinción de color, de raza ni de religión.

7. Desgraciadamente, en el momento en que se inaugura el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General esos principios parecen ser, y hasta diría que son, seriamente amenazados por una sucesión de acontecimientos complejos que se producen en el mundo, acontecimientos provocados por crisis diversas tales como la multiplicación y la propagación de las armas nucleares; el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo, la desigualdad en el desarrollo económico; la ignorancia, la enfermedad, la miseria y el hambre que existen entre ciertos pueblos, al lado del bienestar reinante en los Estados ricos.

8. Son éstos, en mi concepto, los problemas que debemos afrontar y para los que debemos encontrar soluciones apropiadas. Mi delegación cree que algunos de ellos deben resolverse con prioridad, teniendo en cuenta, desde luego, que el equilibrio de nuestro mundo depende de su solución.

9. La Asamblea General debe tratarlos desapasionadamente, sin considerar intereses particulares, para llegar así a arreglos justos y objetivos. Es éste el sentido de la intervención que mi delegación desea efectuar con sincera buena voluntad. En efecto, si el

Chad es Miembro de las Naciones Unidas, es porque cree muy verdaderamente en la paz.

10. Uno de los problemas de la hora actual está constituido por la situación peligrosa que existe en este momento en los territorios bajo dominación colonial, y por la política retrógrada e inhumana del apartheid que sigue practicando, con desprecio de los principios elementales de la moral, el Gobierno racista de Sudáfrica.

11. Los colonialistas portugueses, haciendo caso omiso de las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, siguen explotando y privando de sus derechos fundamentales a la libertad, a la independencia y a la libre determinación, a los valientes pueblos de Mozambique, de Angola y de la Guinea llamada portuguesa. En cuanto al Gobierno racista de Sudáfrica, no parece conmoverse ante la inmensa ola de protestas, de condenaciones y de indignación que de todos los puntos del globo va contra su política de apartheid.

12. El apartheid, menospreciando el principio de la igualdad de todos los hombres sin distinción de raza, de religión ni de ideal político, principio inscrito en la Carta de las Naciones Unidas, degrada al hombre en Sudáfrica, escarnea la Carta de las Naciones Unidas, pisotea la dignidad del pueblo africano. Los pueblos africanos y, por qué no decirlo, la humanidad, no pueden tolerar por más tiempo tan odioso régimen. Ante esta grave situación plena de riesgos, capaz de perturbar la paz y la seguridad internacionales, el deber de cada uno de los países Miembros de las Naciones Unidas es el de ayudar a resolver, por todos los medios y definitivamente, la cuestión del apartheid.

13. Conviene dirigir aquí una especial felicitación al Gobierno laborista del Reino Unido por las dos valientes decisiones que acaba de tomar contra la independencia unilateral que pueda proclamar la minoría blanca de Rhodesia del Sur, y en favor de que se suspenda la entrega de bombas atómicas al Gobierno de Pretoria. Mi delegación piensa que esas dos importantes resoluciones constituyen ejemplos positivos, preludio de una acción más amplia, que deben imitar otras naciones que siguen comerciando con Sudáfrica a pesar del llamamiento de los Jefes de Estado africanos reunidos en Addis Abeba^{1/} y a pesar de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

14. El mantenimiento de relaciones anticuadas y las tentativas incesantes de imponer nuevas formas de dominación a los países en desarrollo provocan crisis y conflictos permanentes que perjudican a esos países.

15. Sin duda se preguntan ustedes cuál será el lenguaje del Chad, país africano y miembro de la Organización de la Unidad Africana, con respecto al drama congolés. El lenguaje del pueblo chadiano sólo puede ser el de un pueblo amante de la paz. El 11 de enero, en el discurso que pronunció ante la nación con motivo de la fiesta de la independencia, el Presidente François Tombalbaye declaró:

"Lo que debemos preservar a todo precio es el diálogo. Debemos llegar a probar, en toda circuns-

tancia, que ninguna desavenencia entre Estados es bastante importante como para requerir rupturas violentas, preñadas de consecuencias para el porvenir.

"El Chad, por un ofrecimiento de mediación hecho en agosto último, probó su adhesión a estos principios. Sigue dispuesto a llevar un espíritu de conciliación a los Estados — o a los hombres — que por equívocos o pasiones mal reprimidas están frente a frente. Desea, en estos primeros días del año 1965, que vuelva la paz a los desdichados países actualmente desgarrados por la lucha. Debe dejarse a los africanos resolver sus propios asuntos. Cualesquiera sean su origen, su ideal, su religión, dos africanos se entenderán siempre, porque es poderosa la tradición que los impregna".

16. No puede evitarse una solución africana si se quiere resolver este problema. El proyecto de resolución presentado por la Costa de Marfil y Marruecos^{2/} al Consejo de Seguridad tuvo el mérito y la valentía de preconizar esta solución africana, es decir, "la reconciliación nacional".

17. No puede negarse que el drama congolés no es sino un aspecto de todos los graves problemas que en la hora presente pueden amenazar la paz del mundo. Estamos decididos a actuar con todas nuestras fuerzas para eliminar esas anomalías y contribuir, movilizando todos nuestros recursos, a poner fin a la dominación colonial. Nuestra indignación ante todas las formas de dominación extranjera se ha traducido más de una vez en hechos. De esa manera, aplicando la decisión de la Organización de la Unidad Africana, proclamamos y celebramos el 25 de mayo como "Día de la liberación del continente africano". Es así como además hemos optado, sin equívoco, por la "no alineación" preconizada por la Organización de la Unidad Africana. Es así también como el Chad, que no tenía relaciones diplomáticas con Portugal ni con Sudáfrica, rompió por decreto todas las relaciones comerciales y económicas con esos dos países y prohibió aterrizar en sus aeródromos y sobrevolar su territorio a los aviones que fueran de nacionalidad portuguesa o sudafricana o que transportaran pasajeros o mercaderías con destino a esos dos países.

18. Otro problema igualmente urgente que mi delegación desearía ver resuelto es el del desarme. Para poner fin al peligro que presentan la contaminación y las radiaciones del ambiente, para evitar a los hombres y a su descendencia torturas y sufrimientos indescriptibles, para liberar la energía, los recursos financieros y los conocimientos técnicos que actualmente están al servicio de la destrucción y que el mundo mucho necesita para orientar sus esfuerzos hacia el desarrollo económico y social de las poblaciones desheredadas del globo, mi delegación hace un llamamiento a los países desarrollados y los invita a hacer todo lo posible a fin de llegar a la rápida celebración de un tratado sobre el desarme general y completo. En efecto, mientras este problema no esté resuelto, el mundo vivirá constantemente bajo la amenaza de una conflagración de incalculables consecuencias para la humanidad.

^{1/} Conferencia en la cumbre de Estados Africanos Independientes, celebrada entre el 22 y el 25 de mayo de 1963.

^{2/} Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, decimonoveno año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1964, documento S/6123/Rev.1.

19. Es por ello que la República del Chad apoyará sin reservas toda sugerencia conducente a la solución definitiva del problema del desarme general y completo. Por otra parte, mi delegación sigue convencida de que en las circunstancias actuales la humanidad debe considerar que la coexistencia pacífica es la única forma de reforzar la paz mundial, ya que ésta debe apoyarse en la libertad, la igualdad y la justicia entre los Estados y las naciones del mundo entero. Consideramos que el principio de la coexistencia pacífica reposa en el derecho de todos los pueblos a ser libres y a determinar su propio sistema político, económico y social, de acuerdo con su personalidad nacional y sus ideales, y se opone en consecuencia a la dominación extranjera bajo todas sus formas. Consciente de las ideas que acabo de enumerar, mi país resolvió adherirse a la política de no alineación.

20. Consciente también de su calidad de nación joven cuya protección sólo puede asegurarse por el respeto del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos y por la aplicación estricta de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el Chad participó en la Conferencia de los países no alineados^{3/}.

21. No obstante, aunque confía plenamente en las Naciones Unidas, el Chad considera que es tiempo de dotarla de una estructura dinámica, democrática, capaz de enfrentar los múltiples problemas de nuestra sociedad internacional. Es ésta la razón que condujo a nuestro país a ratificar las enmiendas a la Carta aprobadas el año pasado durante el decimotavo período de sesiones de la Asamblea General [véase resolución 1991 (XVIII)]. Mi delegación formula votos porque en un porvenir muy próximo esas enmiendas puedan ser ratificadas por los dos tercios de los Estados Miembros.

22. Debemos asimismo llamar la atención de esta Asamblea hacia una situación que, más que cualquier otra, amenaza la paz del mundo, ya que amenaza la existencia misma de nuestra Organización, única esperanza de quienes creen en la paz por el respeto y la aplicación del derecho, por la cooperación internacional y por la coexistencia pacífica. Las jóvenes naciones tales como la nuestra tienen un interés vital en que sobrevivan las Naciones Unidas.

23. Comprenderán ustedes, pues, que nos preocupa profundamente la crisis financiera que atraviesa en la actualidad esta Organización. Pensamos que deben utilizarse todos los medios de persuasión para llevar a las Potencias que dieron origen a esta grave crisis a encontrar una solución de transacción y a resolver el problema sin poner en peligro la vida misma de nuestra Organización. Lanzamos este grito de alarma a todas las naciones de buena voluntad.

24. Un problema no menos importante es el del progreso económico y social de los países en desarrollo. El mundo sabe hoy que además del concepto de los dos bloques ideológicos, concepto que prevaleció durante mucho tiempo en las relaciones internacionales, existe el del grupo de países desheredados frente al de las naciones ricas.

25. Por otra parte, ahora que el principio de la coexistencia pacífica ha predominado sobre el del en-

frentamiento de las ideologías, debe inaugurarse con él una era nueva en el progreso de las naciones que, por razones diversas, quedaron al margen del bienestar social y económico. La prosperidad del mundo exige el desarrollo económico, que se ha convertido en una obligación para toda la comunidad internacional. Todos los países tienen, pues, el deber de contribuir al rápido advenimiento de un orden económico nuevo y justo, en el cual todos los países puedan vivir sin temor, sin privaciones y sin desesperación, y florecer plenamente en la familia de las naciones.

26. La estructura de la economía mundial y las instituciones internacionales que existen en el dominio del comercio internacional y del desarrollo no han conseguido atenuar la disparidad entre el ingreso por habitante de los países en desarrollo y el de los países desarrollados, ni a promover una acción internacional destinada a corregir los desequilibrios marcados y crecientes que se observan entre éstos y aquéllos. Por ello es urgente ampliar e intensificar una cooperación internacional que esté fundada en la igualdad y consueña con las necesidades de un desarrollo económico acelerado.

27. Así, pues, aun cuando considera que los resultados de la Conferencia de Ginebra^{4/} no son suficientes ni proporcionados a las necesidades vitales de los países insuficientemente desarrollados, el Gobierno de la República del Chad estima que esta Conferencia constituye un primer paso hacia la definición de una nueva política económica internacional para el desarrollo y una sana base para futuros progresos. Asimismo, apoya sin reservas la declaración de los 77 países en desarrollo efectuada al fin de la Conferencia^{5/}, y se compromete a cooperar para fortalecer la solidaridad de esos países.

28. Es tiempo, Sr. Presidente, de concluir. Sin embargo, no lo haré sin manifestar el sentimiento de mi delegación con respecto al retiro de Indonesia de nuestra Organización. Mi delegación lamenta sinceramente la decisión del Gobierno indonesio de retirarse de las Naciones Unidas en el momento en que esta Organización necesita más que nunca de los esfuerzos conjuntos de todos sus Miembros para actuar en favor del mantenimiento de la paz y de la seguridad en ciertas regiones del mundo que están en peligro. En nombre del Gobierno del Chad y de su Presidente, mi delegación apela a la razón del Gobierno indonesio para que vuelva a considerar su decisión.

29. Por otra parte, si usted me lo permite, me dirigiré también a ciertos países que, por la posición que adoptaron y por su actitud, favorecieron ese retiro. Les pregunto: ¿contribuye al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales el obrar como lo hicieron? Esta pregunta no merece sino un categórico "no" como respuesta.

30. El Chad hace un llamamiento a la conciencia del mundo para que vivan las Naciones Unidas, instrumento de la paz.

^{4/} Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada del 23 de marzo al 15 de junio de 1964.

^{5/} Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, volumen I, Acta final e informe (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11), Acta final, anexos, anexo B.

^{3/} Segunda Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de países no alineados, celebrada en El Cairo, del 5 al 10 de octubre de 1964.

31. Sr. ERKIN (Turquía) (traducido del francés): Señor Presidente, deseo, en primer lugar, felicitar a usted calurosamente en nombre de la delegación de Turquía, y en el mío propio, por su elección a la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La elección de V. E. para desempeñar las altas funciones de Presidente de la Asamblea es el testimonio del aprecio y de la confianza que ha sabido inspirar entre las delegaciones, tanto por las notables cualidades personales que le honran como por su profundo conocimiento de la compleja labor de las Naciones Unidas.

32. Es significativo que un distinguido representante de Africa haya de presidir nuestros debates. Ante los importantes y complejos problemas que se nos plantean, tiene indudablemente un gran valor la contribución que los jóvenes Estados africanos aportan a la tarea de las Naciones Unidas. Quisiera subrayar, en esta ocasión, hasta qué punto nos satisface que sea un representante de Ghana quien preside este año las deliberaciones de la Asamblea General. Al mismo tiempo, esta elección constituye un homenaje a su país, cuya participación preponderante en la marcha hacia la independencia y la unidad de los países de Africa, así como su papel importante en la política internacional y en las Naciones Unidas, todo el mundo reconoce.

33. La Asamblea se reúne en un momento en que ocurren importantes acontecimientos en diversas regiones del mundo. Nos alegramos de que la tirantez internacional no haya aumentado. Por fortuna, las principales Potencias nucleares, a las que incumbe la responsabilidad primordial de evitar un cataclismo mundial que podría destruir la vida y la civilización humanas, siguen manifestando el deseo de trabajar en pro de la paz y de abstenerse de toda amenaza o provocación en sus relaciones mutuas. Esta atmósfera se creó después de la crisis en la región del Caribe, en 1962, durante la cual el mundo se salvó por muy poco del abismo de una guerra mundial. Esperamos que se mantenga esa misma atmósfera y que sea posible consolidar la paz, sobre todo realizando progresos considerables en la esfera del desarme y en la búsqueda de soluciones adecuadas para los graves problemas internacionales pendientes.

34. Sin embargo, a pesar de esa situación relativamente tranquilizadora de las relaciones entre las Potencias nucleares, la paz sigue amenazada en diversos puntos del mundo, especialmente en Asia, en el Oriente Medio y en la región del Mediterráneo oriental, donde persisten graves conflictos y continúan las guerras locales. En las circunstancias actuales, un conflicto local siempre tiende a extenderse; por consiguiente, no sólo los países que poseen armas nucleares, sino también todos los países, por pequeños que sean, tienen la misión de vigilar el mantenimiento de la paz, abstenerse de recurrir a la fuerza y a la violencia, resolver sus controversias pacíficamente y renunciar a la guerra como instrumento de política internacional, es decir, deben atenerse a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

35. Una cuestión que en la actualidad preocupa seriamente a la humanidad es el peligro de la difusión de las armas nucleares. El Tratado que prohíbe par-

cialmente los ensayos nucleares^{6/} ha sido acogido en todas partes con una sensación de alivio, con la esperanza de que la atmósfera no siga contaminándose debido a las explosiones nucleares y que en lo sucesivo quede abierto el camino para medidas complementarias de desarme. Sin embargo, para que ese Tratado pueda ser un instrumento efectivo contra la multiplicación de las Potencias nucleares, sería preciso aceptarlo y aplicarlo universalmente y también completarlo con medidas contra la diseminación y la adquisición de armas nucleares. El mundo está ya saturado de artefactos nucleares y toda nueva adición no puede sino aumentar los peligros de una guerra catastrófica y provocar la legítima angustia de toda la humanidad. La Asamblea debe utilizar al máximo su influencia moral para poner fin a esa carrera fatal.

36. Durante el año que acaba de transcurrir desde el último período de sesiones se han producido nuevos progresos en la esfera de la emancipación de los pueblos coloniales. Considero como un deber gratísimo saludar, en nombre del pueblo y el Gobierno turcos, a los representantes de Malta, Malawi y Zambia, que vienen a unirse a la familia de las Naciones Unidas a raíz de su reciente acceso a la independencia. Estas nuevas admisiones nos demuestran una vez más que los principios inscritos en la Carta son conceptos realistas y vivos que encuentran una constante aplicación en la práctica internacional y constituyen, para nuestra Organización, una fuente de enriquecimiento que nos permite considerar los problemas internacionales con una perspectiva cada vez más amplia.

37. La evolución hacia la independencia consagra la realización de los ideales enunciados en el preámbulo de la Carta, que proclama la fe de los pueblos de las Naciones Unidas, en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana. El triunfo de esta empresa noble pero difícil nunca hubiera sido posible sin los esfuerzos incansables de las Naciones Unidas y sin la cooperación activa de la gran mayoría de los Estados Miembros. Desde ese punto de vista, el celo con que las Naciones Unidas han sabido llevar a cabo una tarea histórica tan ardua nos da la seguridad de que la liquidación completa de ese vestigio de una época caduca llegará a ser realidad en un porvenir próximo.

38. A este propósito, quisiera rendir homenaje a la sabiduría de que han dado prueba las Naciones Unidas al ayudar a los pueblos coloniales no sólo a obtener su independencia, sino también a vencer las dificultades económicas y sociales del período consecutivo a la emancipación, mediante asistencia técnica y diferentes programas elaborados por los organismos especializados. Es prácticamente innecesario subrayar que esa asistencia constituye una contribución de gran valor, que facilita la transición armoniosa de los países desde el estatuto colonial hasta la etapa de naciones independientes.

39. El derecho de los pueblos a la independencia es uno de los principios fundamentales que la República de Turquía ha proclamado incansablemente y ha sos-

^{6/} Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

tenido desde su fundación. En efecto, Turquía es un país que sostuvo una lucha difícil, hace cuarenta años, contra el imperialismo con el fin de liberarse de la invasión y de la ocupación extranjeras, de proteger su independencia, su integridad territorial y su dignidad nacional. Turquía es uno de los primeros países que proclamaron el principio de la libre determinación de los pueblos y rechazaron toda intervención extranjera, política y económica en sus asuntos nacionales. En la etapa de la Sociedad de las Naciones, Turquía se negó a asociarse al régimen de mandatos, cuya finalidad era imponer el sistema colonial a pueblos plenamente capaces de gobernarse ellos mismos. Por lo tanto, Turquía acoge con alegría el logro de la independencia por los pueblos coloniales y sostiene todos los esfuerzos constructivos de las Naciones Unidas en ese sentido, ya que recuerda su propio pasado, reciente aún, y las pruebas por las que tuvo que pasar.

40. Con ese mismo espíritu, esperamos que en un porvenir muy próximo podrán ser vencidos los últimos obstáculos que se hallan en el camino de la independencia de los países actualmente sometidos al régimen colonial. La independencia de todos los pueblos colonizados no sólo concuerda con la Carta de las Naciones Unidas sino también con la realidad de nuestra época.

41. Estimamos que, en virtud de ese mismo principio, deben hacerse esfuerzos sostenidos para eliminar toda forma de discriminación racial, asegurar los derechos humanos fundamentales y preservar la dignidad humana.

42. En el curso de sus deliberaciones la Asamblea General tendrá que ocuparse asimismo de la cuestión del apartheid. Es lamentable que no hayan sido más fructuosos los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas desde hace más de quince años con el fin de eliminar completamente esa política, incompatible con los principios de la Carta y con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Turquía, cuya Constitución establece la completa igualdad para todos sin distinción de razas, color o religión, se opone a las doctrinas de superioridad racial y condena esa política arbitraria. Su delegación espera que los esfuerzos de las Naciones Unidas en esa esfera se vean coronados por el éxito dentro de poco y que esa nueva forma de servidumbre quede abolida para siempre.

43. Celebramos mucho que el acceso de los pueblos coloniales a la independencia vaya acompañado de un nuevo movimiento de cooperación en el plano regional. La Organización de la Unidad Africana, creada con el fin de reforzar la unidad de los países africanos y fomentar la cooperación entre ellos en todas las esferas, es un ejemplo concreto de las posibilidades que esa nueva forma de asociación ofrece a los Estados Miembros. Desde su creación en 1963, esa Organización ha contribuido en gran medida a la solución de los problemas sumamente complejos que se plantean en la actualidad a esos países. Los resultados obtenidos hasta ahora permiten esperar que la Organización de la Unidad Africana asegurará a los países del continente africano un desarrollo armonioso y equilibrado, podrá vencer las dificultades con que tropiece y contribuirá de este modo a la paz y la estabilidad internacionales.

44. Fiel a su política tradicional de paz y con el deseo de contribuir en la medida que le permitan sus medios al fomento de la cooperación internacional, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, Turquía no descuida ningún esfuerzo para mejorar sus relaciones con los países vecinos. Con arreglo a esta política, en el mes de noviembre, hice un viaje a la Unión Soviética. Después de las entrevistas que celebré con los dirigentes soviéticos, nos pusimos de acuerdo sobre la necesidad de seguir trabajando para reforzar la paz y desarrollar nuestras relaciones bilaterales en un espíritu de buena vecindad. Asimismo, nos produjo gran satisfacción acoger en Turquía, a principios de este mes, a una delegación de parlamentarios soviéticos cuya visita constituyó una importante etapa en la consolidación amistosa de nuestras relaciones. En ese mismo orden de ideas nos congratulamos por las medidas que hemos tomado, tanto de una parte como de otra, para mejorar nuestras relaciones con Bulgaria y Rumania. Estamos convencidos de que el establecimiento de relaciones amistosas entre Turquía y los demás países balcánicos servirá para consolidar la paz y fomentar la cooperación en nuestra región.

45. Debido a su situación geográfica, Turquía sigue como es natural con mucho interés los acontecimientos que se desarrollan en el Cercano Oriente. Es una constante de la política turca el mantener relaciones amistosas con los países árabes, tanto con los pueblos hermanos del Cercano Oriente como con los del gran Maghreb, con los cuales nos unen vínculos históricos y culturales y con quienes tenemos un interés común por mantener la paz y la armonía en nuestra región. Acogemos con satisfacción la atmósfera de gran armonía y solidaridad que reina en la actualidad entre los países árabes. No existe ningún conflicto de intereses entre Turquía y los países árabes, y estamos sinceramente dispuestos a buscar todos los medios para desarrollar aún más nuestras relaciones en todas las esferas y ampliar la cooperación cultural, económica y técnica con ellos.

46. En el curso de este período de sesiones la Asamblea General tendrá que considerar una vez más la dolorosa cuestión de Palestina. Esta es sin duda una de las más trágicas y más complejas cuestiones que han tenido que examinar las Naciones Unidas hasta ahora. No se trata solamente, como parecen creerlo algunas personas, de una simple cuestión de refugiados, sino de un grave problema político que afecta la estabilidad del Oriente Medio e interesa al destino de más de 1.250.000 refugiados. Estos desdichados, lejos de su tierra y de sus hogares, llevan una vida precaria en campamentos y barracas, dependiendo de la caridad internacional y de la hospitalidad de los países de asilo. La lamentable situación en que se encuentran constituye un obstáculo para el desarrollo económico, social y cultural del Oriente Medio y compromete las relaciones de esa región con el resto del mundo.

47. Los turcos se apiadan de los refugiados de Palestina y se afligen ante la suerte trágica que les ha deparado el destino. La delegación de Turquía estima que la trágica situación creada por el problema de los refugiados de Palestina no puede continuar indefinidamente. Considera que este problema constituye

un factor de inestabilidad en el Oriente Medio y se preocupa por las graves consecuencias que podrían resultar de la agravación de la situación. Es preciso que las Naciones Unidas examinen seriamente este grave problema con el fin de resolverlo en conformidad con los principios del derecho y de la equidad.

48. Nos esforzamos por desarrollar nuestras relaciones y por colaborar no sólo con los países vecinos sino también con todos los países del mundo. He subrayado ya cuán importantes consideramos a los nuevos Estados independientes de Africa y nos dedicamos, en la medida posible, a intensificar nuestros contactos con todos los países y a buscar los medios para una cooperación mutuamente fructuosa. Miles de estudiantes extranjeros, sobre todo de los países vecinos, hacen estudios actualmente en las universidades turcas. Hace poco hemos ofrecido a los países de Africa un cierto número de becas universitarias técnicas que permiten la participación en cursos periódicos; esperamos aumentar considerablemente el número de becas en los años próximos.

49. Misiones turcas de buena voluntad han realizado diversas visitas, inclusive este año, a países de América Latina, Asia y Africa. Han sido recibidas de una manera muy cordial en todos esos países y estimamos que sus contactos e investigaciones constituirán una base sólida para los trabajos que realizamos con el fin de ampliar el campo de nuestras relaciones en el mundo entero.

50. En el programa provisional está inscrito un tema que la Asamblea no había discutido desde 1958: se trata de la cuestión de Chipre. Por desgracia, esta cuestión ha resurgido de manera trágica ocasionando atroces sufrimientos a miles de hombres, mujeres y niños que han sido aniquilados, cogidos como rehenes y reducidos a vivir en condiciones intolerables en las que reinan el miedo, el hambre y la miseria. El resurgimiento de este conflicto ha creado una grave crisis en la región del Mediterráneo.

51. Tengo la certeza de que varios de ustedes recordarán las discusiones que se celebraron en la Asamblea sobre esta cuestión entre los años 1954 y 1958. Chipre era entonces una colonia británica, y el Gobierno griego reivindicaba la cesión de la isla a Grecia invocando el principio de la libre determinación, sin tener en cuenta factores históricos y geográficos que establecen un vínculo estrecho entre Turquía y la isla, ni la existencia en Chipre de una comunidad turca de 120.000 almas que se negaba a que se la colocara bajo soberanía griega. Por el contrario, Turquía consideraba que la aplicación equitativa del derecho de libre determinación exigía que se tomara en consideración la voluntad de los chipriotas turcos, que no podía ignorarse la larga asociación histórica de Turquía con Chipre ni tampoco la situación de la isla, próxima a las costas meridionales turcas, que ese problema no podía resolverse fuera del contexto de las relaciones turco-griegas y que, por consiguiente, la mejor solución era la división de la isla entre Turquía y Grecia. Frente a esas dos tesis opuestas, la Asamblea General recomendó en 1958 que se encontrara una solución para este conflicto mediante negociaciones directas entre las partes interesadas. La última resolución [1287 (XIII)]

aprobada sobre este asunto por la Asamblea General en 1958 estaba redactada así:

"La Asamblea General,

"Habiendo considerado la cuestión de Chipre,

"Recordando su resolución 1013 (XI) de 26 de febrero de 1957,

"Expresa su confianza de que las partes continuarán haciendo esfuerzos para lograr una solución pacífica, democrática y justa, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas."

52. En el momento en que la Asamblea aprobaba esta resolución, la intensificación de la campaña de intimidación de los terroristas griegos pertenecientes a la EOKA ^{7/} contra los turcos, con el fin de anexionar la isla a Grecia, había exacerbado peligrosamente la hostilidad entre las dos comunidades y afectado las relaciones entre Turquía y Grecia. En esas condiciones los Gobiernos de Turquía y Grecia, inspirándose en la resolución de la Asamblea y comprendiendo la responsabilidad que tenían para con las dos comunidades, así como en lo que respectaba al mantenimiento de la paz, negociaron y concertaron en 1959 los acuerdos de Zurich. Estos acuerdos fueron ratificados ulteriormente en Londres por el Reino Unido y por los representantes de las comunidades turca y griega de Chipre.

53. La finalidad de los acuerdos de Zurich y de Londres era asegurar el equilibrio y la armonía entre las comunidades y salvaguardar los intereses de Turquía y de Grecia. Esos acuerdos se basaban en el reconocimiento de la coexistencia de dos pueblos diferentes en la isla, pueblos que emanaban de dos Estados y de dos naciones vecinas: Turquía y Grecia. A este efecto, Chipre se convertía en un Estado independiente, dotado de una constitución especial, y las relaciones de Turquía y Grecia con Chipre estaban definidas en el Tratado de Garantía y en el Tratado de Alianza ^{8/}.

54. La Constitución estipulaba que Chipre sería una República, el Presidente sería un chipriota griego y el Vicepresidente un chipriota turco y que los dos serían elegidos por sus respectivas comunidades. A los dos grupos de población se les daba autonomía municipal y la Constitución contenía diversas disposiciones para asegurar una participación equitativa de la comunidad turca en las funciones legislativas y gubernamentales. Por otra parte, con ese equilibrio establecido entre las dos comunidades no se hacía sino sancionar jurídicamente una situación que existía en Chipre desde la soberanía turca, establecida en el siglo XVI, es decir, una situación que había continuado durante la soberanía británica. De hecho, las dos comunidades han vivido siempre separadamente y han disfrutado siempre de una amplia autonomía en sus asuntos municipales.

55. Según las disposiciones del Tratado de Garantía, concertado entre Turquía, Grecia, el Reino Unido y la República de Chipre, esta República se comprometía a respetar su Constitución, su independencia y su integridad territorial. Los otros tres signatarios

^{7/} Organización nacional de los combatientes chipriotas.

^{8/} Tratados firmados en Nicosia el 16 de agosto de 1960.

garantizaban la situación creada por los artículos fundamentales de la Constitución. Se comprometían asimismo a consultarse en el caso de que fuera quebrantado el Tratado, con el fin de tomar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones.

56. El viernes pasado [1319a. sesión] se proclamaron desde lo alto de esta tribuna peligrosas teorías para alabar la facilidad con que algunos Estados tratan de liberarse de acuerdos internacionales que, sin embargo, firmaron voluntariamente. A este propósito se hicieron alusiones a los "supuestos" tratados, a los tratados que, según pretenden, fueron impuestos a los griegos de Chipre. Esa alusión se refería, naturalmente, a los Acuerdos de Zurich y de Londres, es decir, a los mismos tratados a los que la República de Chipre debe su nacimiento y su existencia.

57. Todos los problemas que se refieren a esta espinosa cuestión van a ser discutidos dentro de poco, detallada y profundamente, en los diferentes órganos de las Naciones Unidas. Los chipriotas griegos presentarán sus reclamaciones. Por nuestra parte, tendremos muchas cosas que decir sobre los diferentes aspectos del problema y sobre la manera como el Estado de Chipre ha aplicado los tratados y la Constitución de Chipre, mejor dicho, sobre la manera como el Estado de Chipre se ha negado a aplicar los tratados y la Constitución de Chipre, negativa que constituye el origen de todos los males que padecemos hoy día en la isla. Explicaremos asimismo con detalles los métodos a los cuales han recurrido los chipriotas griegos para librarse tanto de esos tratados que consideran indeseables como de la comunidad turca, cuyo único pecado es constituir un obstáculo para la realización de los planes ilegales de los griegos de Chipre.

58. Ahora me contentaré con responder muy brevemente a la opinión expresada aquí mismo el otro día respecto a la repudiación unilateral de los tratados. Lo hago únicamente para no dejar sin reacción una actitud que, si se la aceptara y generalizara, podría destruir las bases morales en las que se fundan las Naciones Unidas.

59. En primer lugar, conviene recordar que los tratados cuya suerte se invoca diariamente con tanta desenvoltura fueron firmados no sólo por Turquía, Grecia y el Reino Unido, sino también por los dirigentes de las dos comunidades — griega y turca — de la isla, Monseñor Makarios y el Dr. F. Küçük. La firma se celebró a continuación de las solemnes declaraciones de los dos dirigentes, quienes afirmaron "que aceptaban esos acuerdos como base para la solución final del problema de Chipre."

60. El Arzobispo Makarios tenía entonces entera libertad para aceptar o rechazar cualquier negociación sobre la base de esos acuerdos. Hasta ese momento no había vacilado en rechazar categóricamente otras varias propuestas que se le habían presentado. Pero en el caso de los acuerdos mencionados, después de haber deliberado extensamente con los demás dirigentes chipriotas griegos, tomó la decisión de aceptarlos como base del futuro estatuto de Chipre. ¿Se necesitan pruebas de ello? Creo que será suficiente

que cite lo que ha dicho el Sr. Tenekides, profesor de derecho internacional:

"En esa ocasión, el Arzobispo Makarios había convocado en Londres a unas treinta personalidades chipriotas griegas. Todas, excepto los representantes de la izquierda, habían aceptado, tras algunas vacilaciones, el proyecto de tratado como solución final del conflicto de Chipre".

61. La segunda prueba de lo que afirmo se encuentra en las declaraciones del Sr. Averoff, entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia. Al final de la Conferencia de Londres el Sr. Averoff dijo lo siguiente:

"También hemos firmado esos acuerdos porque el hombre venerado, el Arzobispo Makarios, que está a la cabeza de la comunidad griega de Chipre y a quien hemos considerado en el curso de nuestras deliberaciones como representante de la voluntad griega de Chipre, informado que fue por nosotros, nos dijo que aceptaba tales acuerdos. No digo que hayamos firmado únicamente porque contábamos con su asentimiento. Lo hicimos porque estábamos convencidos de que habíamos llegado a la solución que era relativamente la mejor. Pero he de agregar que tuvimos en cuenta su opinión por la razón fundamental — que ya hemos indicado en el curso de nuestros debates — de que no impondríamos esas decisiones a los griegos de Chipre ni por la fuerza ni por ningún otro medio."

62. Asimismo, el actual Presidente del Consejo de Grecia, el propio Sr. Papandreou, que en aquel entonces era jefe de la oposición, declaró lo siguiente en el Parlamento griego el 27 de febrero de 1959:

"Puesto que esos acuerdos fueron aceptados por los griegos chipriotas y por su líder, es imposible que el Gobierno de Grecia se oponga a ellos."

63. Así, pues, los acuerdos de Londres fueron aceptados por todas las partes interesadas, inclusive los dirigentes de la comunidad griega, con conocimiento de causa y con toda libertad.

64. Los acuerdos de Zurich y de Londres no constituían más que un cuadro general en el que se definían los principios esenciales del futuro estatuto de Chipre. La Constitución y el texto final de los tratados fueron redactados en el seno de dos comités que se reunieron separadamente en Londres y en Nicosia, con la plena participación de los representantes de las comunidades griega y turca. Durante esas negociaciones, que duraron catorce meses, los representantes de la comunidad griega tuvieron plena libertad para exponer ampliamente sus puntos de vista. Al final de esas negociaciones se concertaron en Nicosia cinco tratados y documentos en los que el Arzobispo Makarios estampó su firma en calidad de Presidente de la República de Chipre, situación suprema a la que fue elevado por la comunidad griega de conformidad con la Constitución, y no — como se ha querido sostener aquí el otro día — en calidad de representante griego de una colonia británica.

65. Habiendo adquirido su independencia, Chipre solicitó su admisión en las Naciones Unidas. Cuando se discutió la admisión del nuevo Estado, todos los Estados Miembros de nuestra Organización conocían los

tratados que habían firmado las partes interesadas y que habían sido registrados en la Secretaría de conformidad con el Artículo 102 de la Carta. No se hizo ninguna objeción en contra del registro y el propio Presidente Makarios, al presentar la solicitud, tuvo el cuidado de subrayar que Chipre pedía su admisión en las Naciones Unidas como "Estado independiente y soberano".

66. Es evidente, pues, que los tratados que los chipriotas griegos tratan de repudiar en forma unilateral, sólo cuatro años después de su firma, son documentos que están jurídica e indiscutiblemente en vigor. Como Estado Miembro de las Naciones Unidas, el Estado de Chipre tiene sin duda alguna la obligación de respetar sus compromisos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los principios fundamentales del derecho internacional.

67. Espero que las explicaciones que acabo de dar habrán bastado para hacer justicia a las reclamaciones formuladas con el propósito de refutar la validez de esos tratados.

68. Así, pues, la independencia de Chipre y esos tratados representaban un esfuerzo supremo de parte de Turquía, Grecia, el Reino Unido y las dos comunidades, por conciliar los intereses de cada uno de ellos. La fórmula de la independencia, dentro del límite del respeto de los derechos de las dos comunidades, constituía la única solución, conforme al principio de la libre determinación, la justicia y la necesidad de salvaguardar la amistad y la cooperación entre Turquía y Grecia así como entre las dos comunidades. Grecia y la comunidad griega renunciaron a la enosis, es decir, a la unión de Chipre con Grecia; del mismo modo Turquía y la comunidad turca renunciaron a la partición, y fue ese sacrificio mutuo, ese equilibrio, lo que sirvió de base para edificar el nuevo Estado. En vista de que no existe nación chipriota, de que los griegos y los turcos que viven en la isla se consideran solidarios de las naciones turca y griega respectivamente, y de que las dos comunidades, a lo largo de su historia, han mantenido separadas su religión, su idioma y su cultura y han disfrutado de autonomía en sus asuntos municipales, esa solución consonaba con la realidad de la situación tanto como con el proceso histórico.

69. Sin embargo, observamos hoy un esfuerzo concertado de los griegos para destruir todo ese edificio penosamente elaborado. Grecia, a pesar de su solemne compromiso de renunciar a la enosis, reclama la anexión de la isla en nombre del panhelenismo, símbolo del imperialismo griego. Para realizar ese sueño panhelénico, Grecia no vacila en eludir sus obligaciones contractuales, en quebrantar los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en poner en peligro la paz y la seguridad en el Mediterráneo, e intenta ocupar por la fuerza la isla de Chipre, a donde ha enviado ya ilegalmente más de 10.000 soldados y oficiales.

70. En cuanto al régimen del Arzobispo Makarios, se empeña en obtener la enosis liquidando a la comunidad turca e infligiéndole atroces e interminables sufrimientos, y condenándola a la miseria, al hambre, a la desesperación y al pánico. Los informes presentados por el Secretario General al Con-

sejo de Seguridad constituyen un testimonio abrumador de la prueba sufrida por los turcos de Chipre. Estos informes, basados en las investigaciones realizadas por la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre, confirman que más de 3.000 casas pertenecientes a turcos han sido total o parcialmente destruidas, que la vida económica turca ha sido completamente perturbada, que 209 turcos han sido capturados como rehenes y que se ha perdido toda esperanza de encontrarlos vivos, que 25.000 personas se han convertido en refugiados y 23.500 personas más han perdido sus empleos. El número de turcos que dependen de la ayuda proporcionada por la Media Luna Roja Turca asciende a 56.000. Hace dos años, el 4 de septiembre de 1962, el Arzobispo Makarios declaró que:

"Mientras esa pequeña comunidad turca de Chipre, que constituye una parte de la raza turca y fue la terrible enemiga del helenismo, no sea expulsada por completo, jamás se podrá considerar que ha quedado terminada la obra de los héroes del EOKA."

71. Así es como en nombre del imperialismo helénico, anacronismo de una época caduca que va acompañado de una doctrina de discriminación y de odio racial, la mitad de la población turca de Chipre ha quedado reducida a ese estado lamentable y privada de todos los medios de subsistencia, lo mismo que de sus propiedades y de sus bienes.

72. En nuestra Organización, que ha asumido la noble tarea de preservar la paz en el mundo, de prevenir la agresión, de resolver pacíficamente y con justicia los conflictos internacionales, de salvaguardar la dignidad humana y de realizar la universalidad de los derechos humanos fundamentales, no puede haber excusa alguna para una política imperialista, para la agresión armada, para la violación de los tratados ni para el recurso a la violencia y a la matanza con el fin de alcanzar objetivos políticos determinados. La conciencia humana no puede tolerar la tentativa de destruir toda una comunidad y de pisotear los más sagrados derechos humanos. Estoy seguro de que cuando discuta ese problema, la Asamblea actuará una vez más con su sabiduría acostumbrada, inspirándose en los principios de la Carta y en su profundo sentido de la justicia.

73. Como saben ustedes, la cuestión de Chipre ha sido discutida varias veces en el Consejo de Seguridad y sigue figurando en su orden del día. El 4 de marzo de 1964 el Consejo de Seguridad decidió crear una Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre^{9/}, y esa Fuerza asumió sus responsabilidades a partir del 27 de marzo de 1964. La misma resolución recomendaba al Secretario General que designara un mediador con el fin de fomentar una solución pacífica aceptable para todas las partes interesadas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, a fin de asegurar el bienestar de los habitantes de Chipre y preservar la paz y la seguridad internacionales.

74. Desde un principio Turquía dio todo su apoyo moral y financiero a la Fuerza de Paz de las Na-

^{9/} Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, decimonoveno año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1964, documento S/5575.

ciones Unidas y consideró la creación de esa Fuerza, a pesar de sus poderes limitados, como una nueva demostración de la capacidad de las Naciones Unidas para emprender una acción efectiva de mantenimiento de la paz. Deseo dar las gracias ahora a todos los países que han contribuido con sus contingentes a esta Fuerza o que han contribuido a su financiación. Esos países han dado la prueba de su interés por la causa de la paz y de su fe en las Naciones Unidas, y considero que se merecen todo nuestro reconocimiento.

75. Quisiera aprovechar esta ocasión para expresar asimismo al Secretario General — cuyas grandes cualidades están a la altura de las responsabilidades que le incumben — todo el respeto que nos inspiran la prudencia y la serenidad de que ha dado pruebas en las circunstancias más delicadas.

76. Creo que he expuesto ante la Asamblea los datos esenciales del problema, los peligros que éste entraña para la paz, su aspecto político y también su aspecto puramente humano.

77. Grecia y los chipriotas griegos admiten abiertamente que su finalidad es anexar Chipre a Grecia. La política seguida para alcanzar esa finalidad tiene tres elementos: la ocupación de la isla por las fuerzas armadas de Grecia, la opresión de la comunidad turca y el disimulo de esos métodos, en las Naciones Unidas, tras la discutible máscara de la libre determinación.

78. La política de anexión de Grecia es inaceptable y contraria a la Carta de las Naciones Unidas, así como a los tratados que sancionaron la independencia de Chipre. Es evidente que los métodos empleados, el recurso a la violencia y a la fuerza, no pueden obtener la aprobación de la Asamblea. En cuanto a la petición de que se aplique la libre determinación, no se trata sino de la tergiversación de un principio sagrado. Los habitantes de Chipre, las comunidades turca y griega, se valieron de su derecho a la libre determinación, y fue en virtud de ese hecho como obtuvo Chipre su independencia. Este principio se invoca ahora para justificar la finalidad de la enosis y la desintegración de un Estado independiente. Esto constituiría una burda violación del derecho a la libre determinación de la comunidad turca, que expresó su elección al optar por la independencia de Chipre.

79. La actitud de Turquía frente al problema de Chipre es muy clara y muy sencilla. Turquía se opone a la tentativa de Grecia de anexarse Chipre y pide que Grecia respete los tratados que ha firmado, así como los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Turquía está obligada, tanto desde el punto de vista moral como desde el contractual, a proteger a la comunidad turca y, por lo tanto, no puede permitir que se oprima a esa comunidad.

80. El estatuto de Chipre, tal como está definido por los tratados en vigor, sólo puede ser modificado de una manera pacífica y mediante negociaciones entre todas las partes interesadas, sobre la base de las condiciones estipuladas en el estatuto todavía vigente y teniendo presentes los derechos y los intereses legítimos de las dos comunidades. El Gobierno turco, por su parte, está siempre dispuesto a las negocia-

ciones con tal de que se renuncie a la tentativa de imponer una solución mediante la fuerza y la violencia. Además, mi Gobierno ha indicado reiteradas veces que no tiene ningún plan contra la independencia ni contra la integridad territorial de Chipre. Al contrario, siempre hemos estado a favor de esa independencia y seguimos convencidos de que sería posible mantener y aun consolidar esa independencia asegurando la paz y la armonía entre las dos comunidades.

81. En toda la cuestión de Chipre está en juego un principio fundamental. Se trata del respeto a las obligaciones contractuales, que no pueden ser modificadas sino por medio de negociaciones y con el acuerdo de todas las partes contratantes. Este principio constituye el fundamento de la vida internacional, el fundamento del orden internacional, y está expresado en forma terminante en la Carta de las Naciones Unidas. Si se hiciera caso omiso de esta regla, si los Estados pudieran repudiar ilegal e impunemente sus obligaciones, la propia base de las relaciones internacionales, la base del orden internacional, quedaría destruida y en el mundo entero reinaría el caos. Turquía jamás ha dicho que los tratados no pueden ser modificados. Pero no podemos admitir una repudiación unilateral de los tratados ni la tentativa de sustituir un estatuto legal por un estado de hecho, mediante el recurso a la fuerza y a la violencia. Por otra parte, este punto de vista fue aceptado por el Consejo de Seguridad, que designó un mediador cuya misión consiste precisamente en ayudar a negociar una solución para el conflicto. Estoy seguro de que la Asamblea tomará plenamente en cuenta ese hecho cuando discuta la cuestión de Chipre.

82. Tal es la actitud de Turquía con respecto a la cuestión de Chipre. Estamos convencidos de que esta actitud se ajusta a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios humanitarios, y de que el carácter de la política seguida por Turquía se presta a mantener la paz en la región y a impedir que se extienda el conflicto.

83. Lo mismo que en años anteriores, muchas cuestiones de gran interés han sido objeto de las deliberaciones de esta Asamblea. En relación con el programa del decimonoveno período de sesiones, quisiera exponer brevemente el parecer de mi delegación sobre los principales problemas con que tenemos que enfrentarnos en la actualidad.

84. El Tratado de Moscú, firmado el 5 de agosto de 1963, entre los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética, sobre la prohibición parcial de los ensayos nucleares, fue acogido por la opinión pública mundial como un primer paso positivo hacia la disminución de la tirantez y como el principio de una era más prometedora en las relaciones internacionales. Con ese espíritu fue como el Gobierno de Turquía acogió el Tratado de Moscú y se contó entre los primeros países que se adhirieron a él. Del mismo modo, la aprobación de la resolución [1884 (XVIII)] de la Asamblea General en la que se instó a los Estados Miembros a que se abstuvieran de poner en órbita alrededor de la tierra objetos que llevaran armas de destrucción en masa constituyó otro factor alentador en la misma dirección.

85. Al pasar revista a los acontecimientos que han ocurrido desde el último período de sesiones, es forzoso tomar nota de que la disminución de la tirantez que se produjo a raíz de la firma del Tratado de Moscú no fue seguida de efectos prácticos apreciables, por lo menos en la medida en que podía esperarse. En efecto, a pesar del favorable ambiente internacional de ese período, no se registró ningún progreso importante en la solución de los problemas fundamentales que interesan a la paz. En las negociaciones que se prosiguen desde hace muchos meses en Ginebra no se ha podido llegar a medidas concretas en las esferas del desarme y de la seguridad en general.

86. Considerada en esa perspectiva, la cuestión del desarme sigue siendo el problema fundamental que conviene examinar con prioridad. Sin embargo, a falta de un acuerdo sobre el desarme general y completo, los intercambios de opiniones sobre las medidas colaterales, si bien de alcance limitado, pueden ofrecer un campo de acción muy útil. Seguimos con un interés constante los trabajos que realiza el Comité en Ginebra^{10/} sobre las medidas colaterales, en el curso de los cuales se han hecho propuestas constructivas y valientes. Expresamos la esperanza de que las negociaciones, que se han de reanudar dentro de poco, puedan permitir un acercamiento de las diferentes tesis, con el fin de llegar a un acuerdo por lo menos sobre una parte de este programa.

87. Paralelamente al problema del desarme, del que acabo de examinar algunos aspectos, existen varios problemas que interesan a la seguridad general y que esperan solución desde hace muchos años.

88. Es muy lamentable que veinte años después de la guerra el pueblo alemán no esté todavía en condiciones de llevar a cabo la unidad nacional a que aspira. Asimismo la división de la ciudad de Berlín es una fuente de constantes preocupaciones para la opinión pública internacional. El establecimiento de una Alemania libremente unificada, de conformidad con los derechos inalienables del pueblo alemán y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, constituye el deseo más sincero del pueblo y del Gobierno turcos. Queremos esperar que en un porvenir cercano puedan hacerse progresos alentadores en esa dirección.

89. Otro problema grave que persiste desde hace años es la cuestión de Cachemira. Hacemos votos por que se llegue a una solución justa, equitativa y duradera de ese conflicto, teniendo plenamente en cuenta las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas.

90. Hasta ahora las Naciones Unidas no han logrado establecer un mecanismo adecuado para asegurar, de conformidad con la Carta, la paz dentro de la justicia. Sin embargo, en la esfera de las operaciones para el mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas han prestado sin duda un gran servicio al organizar fuerzas de las Naciones Unidas o misiones de observadores que han contribuido al mantenimiento de la paz en muchas regiones. Creemos que esta función de las Naciones Unidas sigue teniendo una importancia capital, sobre todo en un período en que por des-

gracia, los conflictos locales tienden a multiplicarse. La función del mantenimiento de la paz debe ser organizada sobre la base de un sistema realista, hasta llegar a establecer una fuerza permanente de las Naciones Unidas conforme al Artículo 43 de la Carta. En ese contexto, hemos seguido con interés la iniciativa del Canadá y de los países escandinavos en la reciente conferencia de expertos celebrada en Ottawa, en la que se examinaron las cuestiones administrativas, técnicas y financieras.

91. El problema del desarrollo económico, que adquiere un carácter cada vez más urgente en virtud de la situación económica y demográfica del mundo, está en estrecha relación con el problema de la paz y la seguridad. No será posible lograr la instauración de relaciones internacionales armoniosas ni de un ambiente de confianza y de cooperación mientras siga ampliándose la separación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, mientras no se hayan satisfecho las aspiraciones humanas para el progreso económico y la justicia social y mientras dos tercios de la humanidad se encuentren condenados a llevar una vida de subsistencia. Es cada vez más evidente que el traspaso de capitales a los países en vías de desarrollo dista mucho de haber alcanzado un nivel adecuado, que las diferentes formas de asistencia financiera y económica no han sido adaptadas a las necesidades reales de los países y que, dadas las condiciones actuales, el comercio internacional no contribuye al desarrollo económico. En todas estas esferas, que requieren una amplia cooperación internacional, las Naciones Unidas deben organizar y proseguir una acción concertada de todos los países Miembros.

92. Este año se ha franqueado una etapa de una importancia capital con la celebración en Ginebra de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Esa Conferencia buscó con perseverancia los medios de acción capaces de mejorar el nivel de vida de todos los pueblos y de facilitar su desarrollo económico y social a fin de asegurar a la humanidad una vida mejor dentro de la paz y la libertad. La Conferencia trató, sobre todo, de definir los medios que podrían poner el comercio internacional al servicio del desarrollo económico de los países en desarrollo. Los resultados alcanzados contribuirán sin duda a los esfuerzos internacionales para suprimir la disparidad económica entre países ricos y países en desarrollo.

93. La Conferencia aprobó una serie de recomendaciones relativas a los principios que deben regir el comercio internacional, el crecimiento de la exportación de productos básicos, de artículos manufacturados y semimanufacturados, así como de los ingresos procedentes del comercio invisible, y la financiación del desarrollo económico. Pidió asimismo a la Asamblea General que creara un órgano especial encargado de poner en práctica esas recomendaciones.

94. Así, pues, en su decimonoveno período de sesiones, la Asamblea General cumplió una misión sumamente importante al decidir que crearía un nuevo órgano permanente y aseguraría su funcionamiento [véase resolución 1995 (XIX)].

95. Otro punto importante de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha

^{10/} Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones.

sido la experiencia que hemos obtenido, y que no se limita sólo a problemas económicos y comerciales. En efecto, al abrir nuevos horizontes en la esfera de la cooperación económica, la Conferencia demostró una vez más hasta qué punto podría ser fructuosa una conciliación entre las partes, ya que permitiría llegar a decisiones concretas sobre el funcionamiento de los órganos internacionales.

96. A este propósito, quisiera seguir el ejemplo del Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, Sr. Bhutto, y comunicar a la Asamblea una iniciativa reciente que se debe a la misma preocupación y cuya finalidad es lograr un rápido desarrollo económico en los países de la región del Oriente Medio. Como resultado de la reunión celebrada el mes de julio entre los Jefes de Estado de Turquía, el Irán y el Pakistán en Istanbul, se ha inaugurado un plan de acción común, denominado "Cooperación regional para el desarrollo", en él se toman en consideración las posibilidades que ofrece la cooperación más estrecha posible en las esferas económica, social y cultural. Nuestros países han decidido unir sus esfuerzos en el plano regional a fin de desarrollar sus recursos humanos. Se ha encargado a un comité regional de planificación el estudio de nuestros respectivos planes de desarrollo con objeto de que haga recomendaciones para elaborar proyectos comunes y coordinar la producción.

97. Los rapidísimos progresos realizados desde la creación del Comité hasta hoy en la esfera de la cooperación entre los tres países — que por cierto está abierta a todos los países de la región que deseen incorporarse a la iniciativa — constituyen la mejor garantía de su futuro éxito. Estamos convencidos de que esta empresa resultará provechosa para todos nuestros países.

98. Para terminar, quisiera señalar que, fiel a las normas de acción que se ha fijado, la delegación de Turquía no ahorrará esfuerzo alguno para participar activamente y con espíritu constructivo en las deliberaciones de la Asamblea.

99. Estoy convencido, Sr. Presidente, de que bajo su dirección el decimoveno período de sesiones de la Asamblea General contribuirá a acercarnos más al orden de paz y de seguridad a que todos aspiramos y a instaurar una era de verdadera cooperación internacional.

100. Sr. LUPIS (Italia)^{11/} (traducido del inglés): Sr. Presidente, al tomar la palabra, permítame presentarle, en nombre del Gobierno italiano y en el mío propio, sinceras felicitaciones por haber sido designado para ocupar el alto cargo de Presidente de esta Asamblea. En Roma nos complace mucho su elección, no sólo porque esta importante reunión será así dirigida por una persona de su autoridad y competencia, sumamente experta en el campo de las organizaciones internacionales, sino también porque su acceso a la Presidencia refleja el surgimiento de los países africanos y confirma la activa participación de éstos en la vida de nuestra Organización.

101. También desearía reiterar las congratulaciones que por su ingreso en las Naciones Unidas ya expresó

^{11/} El Sr. Lupis habló en italiano. La versión inglesa de su declaración fue proporcionada por la delegación.

nuestro Representante Permanente, a dos nuevos Estados africanos, Malawi y Zambia, países con los que ya hemos establecido relaciones mutuamente ventajosas y cuya contribución a la sociedad ha sido especialmente importante y útil.

102. Italia mira a los países africanos con gran amistad y tiene la firme intención de participar en un esfuerzo común encaminado hacia el progreso y la paz, mediante la cooperación fructífera basada sobre el pleno y mutuo respeto por la soberanía y el carácter nacionales.

103. En este espíritu, una de las realizaciones africanas que consideramos con el mayor interés es el fortalecimiento de los lazos de colaboración entre Estados en todo el continente de Africa, que llevó en mayo de 1963, a la creación de la Organización de la Unidad Africana. Como dijo nuestro Primer Ministro, Sr. Aldo Moro, al dirigirse a los embajadores africanos acreditados ante el Gobierno de Italia, con motivo del primer aniversario de la fundación de esa Organización, consideramos que la OAU es un factor que contribuirá a la estabilidad y al progreso, y creemos que sus actividades promoverán firmemente la paz y la estabilidad en Africa.

104. Desearía en esta oportunidad dirigir especiales palabras de bienvenida a Malta. Tuve la suerte de encontrarme presente en persona al producirse la independencia de ese país, y los italianos sentimos especial placer al verlo entre los Miembros de la gran familia de las Naciones Unidas.

105. En este momento crítico de la vida de las Naciones Unidas, el aporte de nueva sangre que representa la admisión de estos tres nuevos Miembros nos infunde gran confianza en el futuro de nuestra Organización y en el triunfo de su espíritu y sus ideales. Esos ideales figuran en la Carta que es base de las Naciones Unidas y, lo que es más importante, fueron dictados por la conciencia colectiva de los pueblos. Esa conciencia, que constituye un signo del progreso del hombre por el largo y desigual curso de la historia, nos advierte que hoy los pueblos en general no consideran adecuados los viejos sistemas políticos. Creen que la paz es esencial en un mundo que se está uniendo cada vez más estrechamente y que esa paz debe ser garantizada por una organización internacional que actúe como custodia de los más altos principios de la justicia, y como foro donde cualquiera pueda expresar sus opiniones y tener la seguridad de que esas opiniones y las demandas y aspiraciones de otros sean armonizadas dentro de un "gran concierto" de naciones.

106. El objetivo esencial que perseguimos con nuestros esfuerzos es, desde luego, el fortalecimiento de la paz basada en la justicia y la seguridad. Para acercarnos a nuestro objetivo común estimamos que son necesarias cuatro importantes condiciones: a) lograr una mayor cooperación entre las naciones en todos los niveles y en todos los campos de actividad; b) fortalecer las organizaciones internacionales, especialmente las Naciones Unidas, afirmando su autoridad y dándole los medios necesarios para asegurar su eficaz funcionamiento; c) reducir el riesgo de guerra y, en consecuencia, buscar cualquier fórmula, aun imperfecta, que pueda contribuir al logro gradual de un desarme efectivo y fiscalizado,

estudiado sobre una base equilibrada y realista; d) dar justa satisfacción a las aspiraciones de los pueblos de un tercer mundo en desarrollo, factor esencial para una paz duradera.

107. Dado que la paz es el fin supremo, saludamos con confianza cualquier esfuerzo destinado a mejorar la atmósfera internacional y a posibilitar la comunicación, la cooperación y la amistad necesarias entre los pueblos.

108. En un discurso pronunciado ante el Parlamento italiano al asumir la presidencia el 29 de diciembre de 1964, el Presidente de la República Italiana, señor Giuseppe Saragat, dijo que la preservación de la paz era la primera tarea de los legisladores, de los miembros de los Gobiernos y de los Jefes de Estado, y que al realizar dicha tarea debían luchar, con paciencia y perseverancia, para crear condiciones tales como el desarme progresivo, simultáneo y fiscalizado, que harían inviolable la paz. Manifestó claramente que el camino hacia el desarme era el camino de la détente internacional y de las negociaciones entre los gobiernos que representan diferentes sistemas políticos, económicos y sociales; en una palabra, el camino de la comprensión y de la tolerancia.

109. Con ese ánimo saludamos las declaraciones oficiales efectuadas por los líderes de las dos principales Grandes Potencias, que muy recientemente reafirmaron su intención de seguir observando una política de détente.

110. Nosotros, por nuestra parte, seguiremos realizando todos los esfuerzos necesarios para consolidar y ampliar la base de esa política. De hecho, siempre que se ha presentado la oportunidad hemos tratado de ofrecer una meditada sugerencia para que no se pierdan los elementos positivos de cualquier iniciativa diplomática, cualquiera sea su origen.

111. Creemos, por ejemplo, que el principio del arreglo pacífico de las controversias debe llegar a ser de aplicación general y extenderse a todo tipo de controversias, no sólo las territoriales, y que debe cubrir todos los casos de agresión, tanto directa como indirecta. Además, este principio no puede dissociarse de la tarea de fortalecimiento de las normas internacionales ni de la maquinaria destinada a asegurar su respeto, para lo cual ha de disponerse que se recurra a organizaciones de seguridad regional, y en el más alto nivel, a las Naciones Unidas.

112. Al contemplar los aspectos actuales de la situación internacional, vemos cuán esencial es tener en cuenta consideraciones de equilibrio y de seguridad en nuestro difícil progreso hacia los deseados objetivos de un desarme general fiscalizado y del uso pacífico y productivo de las grandes sumas que hoy se gastan en armamentos. Pero mientras tanto, el proceso de fortalecimiento de la autoridad de las Naciones Unidas y de su capacidad para la intervención y la mediación debe, a partir de ahora, sincronizarse e intensificarse gradualmente mientras se va hacia el desarme.

113. Puede decirse sin temor a dudas que la mejor garantía de la paz es el fortalecimiento de las Naciones Unidas. En efecto, dentro de las Naciones Unidas existe la esperanza y la perspectiva de una

sociedad internacional organizada y de esa armonía entre las naciones que todos deseamos alcanzar. Sin ellas, sólo es posible una regresión a la política de poder y al uso de la fuerza. Dentro de las Naciones Unidas tenemos la promesa de la cooperación en el uso de los recursos y de la energía de todos los pueblos para fines constructivos.

114. Italia seguirá apoyando, cada vez más activamente, la autoridad de las Naciones Unidas por ser ellas el foro en el que todos los problemas de las relaciones entre los Estados pueden encontrar una solución basada en la justicia y en el derecho.

115. Este compromiso refleja por parte del pueblo italiano su profunda aspiración de paz, de progreso cívico y, en consecuencia, de mutua comprensión con las demás naciones. En virtud, esta aspiración es inherente al espíritu de nuestro país, que tiene sus raíces en los ideales que dio al mundo el cristianismo y que se ha ido fortaleciendo por los acerbos padecimientos y tribulaciones que hemos vivido en los últimos cincuenta años.

116. Las Naciones Unidas cuentan en su haber con una larga lista de éxitos en los esfuerzos realizados para preservar la paz en circunstancias que podrían haber tenido consecuencias imprevisibles, y para satisfacer las necesidades de las diversas naciones en la esfera económica y social. No debemos sorprendernos ni desanimarnos por el hecho de que esta Organización no sea perfecta, porque la imperfección es inherente a la naturaleza de todas las cosas humanas. En lugar de censurarla, hagamos todo lo que esté en nuestra mano para darle los medios de realizar su difícil tarea, de modo que pueda intervenir siempre que sea necesario para mantener la paz.

117. Hay problemas de desarrollo económico y de comercio internacional, de desarme y de mantenimiento de la paz que esperan solución. Si la solución ideal no puede encontrarse inmediatamente, por lo menos puede irse hacia ella mediante una mayor y más detallada consideración del asunto en esta Asamblea. Pero el Gobierno italiano se ve obligado a observar, con profunda preocupación, que la acción que el mundo espera de las Naciones Unidas en esos campos se ve puesta en gran peligro por la crisis que ahora ensombrece a toda la Organización. Tenemos una grave crisis financiera que amenaza convertirse en una crisis política, cuyas consecuencias serían aún más graves.

118. No necesito detenerme a discutir por un solo momento la validez del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas. Nuestra preocupación no se refiere al aspecto jurídico ni al aspecto moral del asunto. No tenemos dudas sobre la validez de las actuales disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

119. Por la forma como se ha introducido la cuestión, parece evidente que, en concreto, nos vemos ante la siguiente alternativa: 150 millones de dólares o el fin de las Naciones Unidas. Es fácil ver que esta alternativa es inaceptable y que no puede existir comparación entre las dos posibilidades en cuanto a su relativa importancia. Esto nos da motivo para esperar que el dilema se resuelve con criterio realista, dado que es del interés de todos nosotros fortalecer a las Naciones Unidas. No veo por qué esta situación

anómala debiera prolongarse innecesariamente, y no soy el único en pensar así.

120. Estoy convencido de que la única solución es poner las cartas sobre la mesa. Quiero decir con esto que el Secretario General debiera estar en condiciones de asegurar a la Asamblea que las Naciones Unidas tienen otra vez solvencia financiera y que él puede contar con un pronto ajuste de los compromisos financieros pendientes de la Organización.

121. Además, la delegación italiana no ve motivo por el cual — ahora que se han establecido posiciones de principio — aquellos Miembros que no comparten la opinión expresada por la mayoría no puedan hacer una contribución que permita resolver en forma práctica los problemas financieros de la Organización y proseguir normalmente el trabajo de la Asamblea General.

122. Precisamente porque estamos decididos a dar a nuestra Organización el mayor apoyo, de modo de que pueda responder a los nobles ideales sobre los que se basa y a las esperanzas que han puesto en ella todos los pueblos del mundo, consideramos nuestro deber estudiar la presente situación con toda objetividad y ver qué mejoras, si las hay, deben introducirse en su estructura y su método de funcionamiento.

123. La Carta redactada en San Francisco hace veinte años es notable por su espíritu de progreso y los altos ideales que la forjaron, así como por sus sólidos fundamentos jurídicos. Pero fue redactada en una etapa del desarrollo de la comunidad internacional distinta de la presente y por lo tanto no puede considerársela inmutable, sobre todo teniendo en cuenta que ella misma establece la posibilidad de introducir enmiendas. Así como favorecimos la ampliación del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social — y tengo el agrado de informar a la Asamblea que mi Gobierno ha acordado presentar los instrumentos correspondientes al Parlamento para su ratificación — estimamos que no debemos vacilar en estudiar o en estimular la formulación de serias sugerencias para mejor adaptar los procedimientos y la estructura de las Naciones Unidas a las exigencias de estos tiempos y de las opiniones que prevalecen entre sus Miembros. El objetivo último seguirá inalterado e inalterable: la paz entre las naciones, junto con la justicia y el progreso económico y social. Los medios de lograr ese objetivo pueden variar.

124. Si bien tenemos plena conciencia de las dificultades en que se encuentra ahora nuestra Organización, por razones diversas pero relacionadas entre sí, y que confiamos serán allanadas, también sabemos lo que ocurre en el mundo fuera del campo de acción directo de las Naciones Unidas. Observamos muy de cerca ciertas situaciones y acontecimientos, aunque se producen en regiones muy alejadas de la nuestra, y evaluamos sus causas remotas e inmediatas, así como sus posibles efectos, que dan a todos los pueblos amantes de la paz motivo de seria preocupación.

125. La situación interna del Congo y los acontecimientos dramáticos que siguieron nos han causado gran aflicción, tanto por motivos morales como por motivos humanos. Sigue habiendo motivo de preocupación en cuanto al mantenimiento de la paz en esa

región. Esperamos fervientemente que los congolese depongan sus armas y convengan en llegar a una reconciliación nacional en el nivel político, con la ayuda de la Organización de la Unidad Africana.

126. La cuestión de Chipre está muy cerca de nosotros geográficamente y por lo tanto constituye motivo de gran preocupación para Italia como país mediterráneo. Si bien se reconoce universalmente que los tratados internacionales deben respetarse y que cualquier enmienda que se introduzca en ellos debe basarse sobre el acuerdo entre las partes interesadas, tenemos gran esperanza de que, también por mediación de las Naciones Unidas, se encuentre una solución aceptable para todas las partes.

127. Siempre tuvimos, y seguimos teniendo, confianza en el método de la negociación, que es la única forma de llegar a soluciones justas y pacíficas. Tomando esta premisa como nuestra, estamos convencidos de que negociaciones de largo alcance y bien intencionadas pueden solucionar aun la cuestión de Alemania. Italia espera fervientemente que un mayor relajamiento de la tensión internacional cree la atmósfera propicia para discusiones positivas sobre este tema y que se encuentre una solución natural y democrática que, basada en la justicia, sea una contribución importante a la causa de la paz.

128. Paso ahora a la cuestión del desarme, tema que comprende muchos asuntos de vital importancia para todos los pueblos del mundo.

129. En armonía con la política que en 1961 nos llevó a votar en favor de la resolución irlandesa en la que se pedía a todos los Estados que convinieran en no poner armas nucleares a la disposición de otros ni fabricarlas para sí mismos [resolución 1665 (XVI)], consideramos esencial que, en el espíritu de esa resolución, se llegue a un acuerdo general lo antes posible sobre la no difusión de las armas nucleares.

130. Hemos sostenido continuamente, y seguimos sosteniendo, que es esencial la prohibición de todos los ensayos nucleares, inclusive los subterráneos. Esta prohibición tendría el doble propósito de impedir el mayor desarrollo de las armas nucleares, ya por cierto bastante temible, y también una mayor proliferación de esas armas sobre una base nacional.

131. El ensayo nuclear llevado a cabo en Sinkiang el 15 de octubre último demostró, si era esto necesario, la urgente necesidad que tenemos de dirigir nuestros comunes esfuerzos hacia dos fines: idear un sistema de seguridad colectiva que elimine todo incentivo de procurarse dispositivos nucleares independientes, y negociar un tratado que prohíba la difusión de las armas nucleares.

132. Estamos dispuestos a recibir cualquier sugerencia útil y constructiva y confiamos en el éxito de los esfuerzos que se realizan con esos dos fines. Si para lograr un acuerdo sobre el cese de los ensayos y tener la seguridad de que la prohibición se observe universalmente debe imponerse un mínimo de control, ¿por qué habría alguien de formular objeciones? ¿Y por qué motivo no habría alguien de convenir en un intercambio de información científica entre las Potencias principalmente interesadas? Esperamos que una respuesta positiva a estas preguntas abra el

camino para la extensión del tratado que impone una prohibición parcial de los ensayos nucleares, pues ya ha tenido una influencia beneficiosa en las relaciones internacionales.

133. Somos partidarios de que se establezcan zonas desnuclearizadas, siempre que convengan en ella todos los países interesados y que esto no cambie el actual equilibrio de poder del que depende hoy en día el mantenimiento de la paz.

134. Esperamos también que se realice un progreso efectivo en cuanto a la reducción gradual y a la eventual eliminación de los proyectiles balísticos intercontinentales. Ese progreso sólo será posible si todos los interesados abandonan sus intentos de ocultar, detrás de los aspectos más superficiales de la propuesta reducción de esas armas, un cambio fundamental en el equilibrio de las fuerzas militares convencionales. Todas las partes principalmente interesadas deben cesar sus tentativas de extraer ventajas de medidas que tanto por razones lógicas como según los "principios convenidos" de septiembre de 1961 tienden a distribuir los efectos positivos y negativos equitativamente entre todas las partes durante el período de transición hacia el desarme completo.

135. Desearíamos terminar esta parte de nuestra exposición reafirmando la esperanza de que la Conferencia de Desarme de Ginebra reanude pronto su trabajo y de que se haga todo lo posible para continuar y ampliar esas discusiones que, por la seriedad con que se han conducido, ya han prestado valiosos servicios a la causa de la paz y de la disminución de la tensión. Estamos convencidos de que el traspaso de las negociaciones a un cuerpo más amplio no facilitaría una tarea ya difícil, y de que el mejor medio de progresar en materia de desarme sigue siendo la Conferencia de Ginebra, que ha adquirido un caudal de conocimientos, experiencia y antecedentes.

136. Consideramos muy importantes los problemas planteados por los países del Tercer Mundo, o por los que política, económica y psicológicamente están en proceso de desarrollo. Esos países, mientras tratan de apresurar el ritmo de su progreso y desarrollo nacionales, desean afirmar su propio carácter y dignidad como Estados ante el mundo, desempeñando un papel efectivo y vital en las relaciones que rigen la evolución de la situación mundial.

137. Por lo tanto, consideramos un factor positivo el que los países del Tercer Mundo fortalezcan su propia individualidad promoviendo el desarrollo de sanas estructuras políticas y sociales en armonía con su carácter y tradiciones nacionales así como con sus necesidades actuales. De aquí que apoyemos firmemente el principio del pleno respeto y de la no intervención en los asuntos internos, muchas veces reafirmado en este recinto. Por este motivo, también consideramos que entre los muchos medios de proporcionar la asistencia que necesitan ciertos países en el campo económico, técnico o social, el representado por las Naciones Unidas es de particular importancia. El logro de una distribución más equitativa de la riqueza mediante el desarrollo constructivo de las economías de los países que actualmente surgen es, ante todo, una obligación moral. Pero es también una sólida garantía política de paz. La cooperación financiera y técnica con esos países debe

conducir a que usen la ayuda que se pone a su disposición para elevar el nivel de vida de su pueblo.

138. A fines del año pasado se aprobó en este recinto la resolución 1995 (XIX), que establecía formalmente el nuevo aparato para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Por esta resolución, las Naciones Unidas se proponían adaptar los medios a su alcance para lograr un mejor enfoque de los problemas del comercio y el desarrollo.

139. La delegación italiana se alegra de que se haya aprobado esta resolución por dos motivos.

140. En primer lugar, nos complace que las Naciones Unidas, en un momento en que están casi paralizadas por la crisis que las aflige, hayan conseguido por un común esfuerzo aprobar por unanimidad una decisión importante que tendrá considerable influencia en un sector de importancia vital y que establece para las Naciones Unidas un programa de trabajo para los años venideros. Es éste un signo evidente de que, a pesar de todo, cada uno de los que nos encontramos aquí, así como quienes han abandonado nuestra compañía — y esperamos que sea sólo por corto tiempo — podemos cuando es necesario volver nuestro pensamiento a las cuestiones esenciales y preservar inalterada nuestra fe en el futuro de nuestra Organización.

141. En mi concepto, la característica esencial de la resolución es que reconoce lo importante y lo urgente que es resolver los problemas del comercio para promover el desarrollo económico.

142. También nos complace el hecho de haberse aprobado la resolución porque demuestra que la fuerza apremiante de ciertas verdades, que tienen relación con la vida de todas las naciones y de toda la humanidad, pueden trascender aún las más profundas diferencias y triunfar de ellas. Entre los problemas que no pueden subordinarse a condición alguna, pero que tienen por sí mismos un efecto condicionador — me refiero a problemas tales como la seguridad, la paz y el desarme — uno de los principales es el relacionado con el desarrollo de los países económicamente atrasados. El desarrollo económico significa la elevación de los niveles de vida, el mejoramiento de la educación y de las condiciones del medio ambiente, la protección de los derechos fundamentales del individuo, el logro del equilibrio social y la comprensión y la cooperación internacionales.

143. Problemas que implican tales factores morales terminan por influir sobre las condiciones externas. Nos complace mucho ver que el presente año 1965, consagrado a la cooperación internacional, se ha iniciado — continuando el buen trabajo que se comenzó en 1964 y gracias a la aprobación de la resolución de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo — como un año de nuevos esfuerzos y nuevos medios para combatir el atraso económico en los países en desarrollo. Italia ha hecho una contribución activa para el logro de este objetivo y seguirá haciéndolo así en lo futuro.

144. No tenemos segunda intención en nuestro trato con los países del Tercer Mundo. Sólo queremos ayudarlos en sus pacíficos esfuerzos por alcanzar el

progreso político, económico y social. Este es el único fin de los muchos italianos que van a esos países. Actúan y sirven, allí donde se los necesite, bajo la bandera de las Naciones Unidas o como expertos empleados por empresas públicas o privadas, para promover mejores condiciones de vida. Seguiremos haciendo esa contribución ya por vías bilaterales, ya por medio de las organizaciones internacionales existentes. Nuestra delegación espera, pues, que la corriente de técnicos de toda nacionalidad y de ayuda proveniente de todos los países aumente, de modo que podamos todos hacer nuestra parte en esta inmensa tarea de la aceleración del desarrollo económico y social de más de dos tercios de la población mundial.

145. Antes de terminar mi exposición desearía indicar que el Gobierno italiano se interesa en sumo grado en la cooperación internacional para los usos pacíficos del espacio ultraterrestre y señalar el progreso que se ha hecho en ese campo dentro del marco de las resoluciones de las Naciones Unidas. Nos alegramos de haber contribuido activamente a materializar conquistas técnicas y sociales tan importantes como los dos acuerdos que establecen un sistema mundial de telecomunicaciones mediante satélites artificiales. Es éste el primer uso concreto que se hace del espacio ultraterrestre y es indudable que, al intensificar los lazos de unión entre los pueblos, constituirá un importante instrumento de paz.

146. Italia también participó en los trabajos realizados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y de su Subcomisión de Asuntos Jurídicos, con miras al establecimiento de una legislación para el espacio ultraterrestre. Al hacerlo comprendía plenamente la importancia de los resultados que se lograrían. De hecho, se ha adelantado mucho en dos campos: el de la responsabilidad por los daños causados por los lanzamientos al espacio y el de la asistencia a los astronautas. Otro acontecimiento significativo en materia de espacio ultraterrestre, relacionado tanto con las Naciones Unidas como con Italia, fue el proyecto San Marcos de investigación del espacio, importante proyecto patrocinado por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Con ayuda de los Estados Unidos y de Kenia se pondrá en órbita un satélite italiano alrededor del ecuador para investigar ciertas características de la atmósfera y la ionósfera.

147. Finalmente, desearía mencionar nuestra participación en diversas actividades de las Naciones Unidas durante el año pasado. Tuvimos el placer de que Roma fuera sede del Seminario sobre la Libertad de Información entre el 7 y el 20 de abril de 1964 y del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado entre el 20 y el 30 de octubre. También tomamos parte activa en las tareas del Comité de los Veinticuatro sobre Descolonización^{12/}, del Comité de los Veintiuno sobre financiación^{13/}, de la Comisión de

Derechos Humanos y su Subcomisión^{14/}, del Comité de Asistencia Técnica, del Consejo de Administración del Fondo Especial y del Comité de Vivienda^{15/}. Al trabajo de todos esos órganos tratamos de contribuir en forma objetiva y constructiva.

148. En cuanto se refiere a la descolonización, permítaseme, como representante de un país que ha participado y participa aún activamente en el movimiento de más trascendencia histórica de esta era, señalar cuánto han contribuido las Naciones Unidas a acelerar este proceso, que se desarrolla en todo el mundo desde hace muchos años. Lo ha hecho estudiando los problemas de la cuestión, sugiriendo soluciones para ellos y movilizándolo la opinión mundial en momentos en que el progreso hacia la plena independencia parecía ser más lento de lo que podría haberse esperado.

149. Al manifestar con franqueza, como lo he hecho, el punto de vista de Italia, sin caer en un fácil optimismo, espero haber contribuido en algo al trabajo de nuestra Organización y cooperado en la tarea común que los pueblos del mundo esperan que realicemos.

150. La Asamblea anual de las Naciones Unidas nos brinda a todos la ocasión de meditar con sentido de responsabilidad sobre la importancia que tiene el que respondamos a las esperanzas populares y ofrezcamos un progreso sustancial hacia la paz, mejores condiciones de vida y la satisfacción de las esperanzas legítimas de todos los pueblos.

151. Italia no se dejará aventajar en sus esfuerzos por contribuir al logro de estos altos objetivos.

152. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Dos oradores desean hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Doy la palabra al representante de Grecia para que haga uso de ese derecho.

153. Sr. BITSIOS (Grecia) (traducido del francés): Hace un momento, en su discurso, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía se ocupó largamente de la cuestión de Chipre. Hemos escuchado su tesis así como sus acusaciones y le debemos una respuesta.

154. Estimamos que el representante de Turquía tiene derecho a pensar lo que quiera de la política de Grecia, que está de acuerdo con el pedido de los chipriotas de que sean por todos respetados sus derechos de pueblo libre y soberano, y de poder vivir libres de las amenazas de invasión que han tenido en estado de alerta al Consejo de Seguridad durante todo el año pasado. Pero consideramos también que el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía no descubre el fondo de su pensamiento cuando dice que está en favor de la independencia y de la integridad territorial de Chipre. Quizás lo está en este recinto, por las necesidades de la causa; pero no lo está cuando declara en otros lugares que la solución real del problema sería la partición de la isla entre Turquía y Grecia. El Sr. Erkin no está en favor de la independencia y de la integridad territorial de Chipre si pretende lograr que una parte de la isla vuelva a

^{12/} Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

^{13/} Grupo de Trabajo para el examen de los procedimientos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas.

^{14/} Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

^{15/} Comité de Vivienda, Construcción y Planificación.

Turquía. El Sr. Erkin no se opone a ninguna solución que pudiera darle beneficios palpables. A lo que se niega, es a reconocer que los chipriotas, como todos los hombres libres, tienen el derecho a poseer y ejercer los atributos de un pueblo libre y soberano. A esto se niega porque es una evolución democrática que no le procura beneficio alguno, sea bajo la forma de un trozo de territorio, sea bajo la forma de bases militares. Pero lo que escapó a su atención es que al proceder así choca con lo que la Carta de las Naciones Unidas tiene de más precioso y al mismo tiempo más categórico.

155. El Sr. Erkin nos dijo recién que las obligaciones contractuales sólo pueden ser modificadas por vía de negociaciones. Pero fue precisamente la negociación lo que sugirió el Arzobispo Makarios, Presidente de la República de Chipre, en el mes de noviembre de 1963, y es la negociación lo que rechazó el Sr. Erkin.

156. El Sr. Erkin nos habla de paz, pero entonces había preferido la guerra. Nos habla de paz, pero envió a Chipre su flota y su aviación.

157. El Sr. Erkin manifestó: "Estamos en favor de la igualdad de derechos, de la no discriminación racial". Pero fue su Gobierno el que expulsó de Istanbul a millares de griegos que allí residían.

158. El Sr. Erkin habló del apoyo moral y financiero que su Gobierno da a la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. No hablaré del apoyo financiero; en cuanto al moral, voy a recordar las declaraciones que formuló cuando dijo, algunos meses después de la llegada de la Fuerza de las Naciones Unidas a Chipre: "Nada bueno puede surgir de la presencia de la Fuerza Internacional".

159. El Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía no pudo abstenerse de revelar sus sentimientos para con mi país, dejándose arrastrar al uso de expresiones fuertes y yendo hasta hablar de imperialismo. No corresponde al representante del país que ha tenido en cautividad durante siglos a tantas naciones — entre ellas Grecia — hablar de imperialismo. Lo que deploro, sobre todo en este recinto, es este modo de enfocar el problema de Chipre, negativo en su contenido y violento en su expresión, que por cierto no favorece los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas en busca de una solución justa y rápida del problema.

160. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de Chipre tiene la palabra en ejercicio del derecho a contestar.

161. El Sr. KYPRIANOU (Chipre) (traducido del inglés): Sr. Presidente, con su permiso, creo tener también derecho a decir unas palabras sobre Chipre, dada mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de ese país.

162. Hemos oído una larga exposición que sobre las opiniones del Gobierno turco con respecto a la cuestión de Chipre hizo el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía. Dicha posición puede resumirse en esta forma: en primer lugar, el Gobierno y los griegos de Chipre han tratado — no sé exactamente qué quiso decir — de aniquilar a los chipriotas turcos y de quitarles la vida y la felicidad, y quizá vayan a

seguir haciéndolo; en segundo lugar, Chipre, en opinión del Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, ha puesto fin en forma unilateral a acuerdos válidos, y en tercer lugar el problema que se plantea hoy a Chipre y en consecuencia a las Naciones Unidas, es resultado de la acción ejercida por el Gobierno, los chipriotas griegos y Grecia para perjudicar a los turcos de Chipre y destruir la independencia de este país.

163. No creía tener que tocar la cuestión de las mantanzas en el curso del debate general. Nos hemos ocupado suficientemente de este tema en el Consejo de Seguridad en varias oportunidades. Nunca esperé oír en esta Asamblea esos alegatos totalmente infundados contra el Gobierno y la gran mayoría del pueblo de Chipre.

164. El Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía llegó a referirse a una declaración supuestamente formulada por el Presidente de Chipre — si oír bien la fecha que mencionó en septiembre de 1962, creo — en la que habría hablado de la necesidad de expulsar a los turcos de Chipre. Desearía recordarle que en ese momento el Presidente de Chipre proyectaba una visita oficial a Turquía, la que realizó por fin en noviembre de 1962, y dudo de que hubiera podido formular tal declaración, que es un total infundio. Pero desde luego no podía esperarse que el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía se presentara ante esta Asamblea y enumerara las diversas declaraciones del Presidente, de los ministros y de todos los demás representantes del Gobierno de Chipre en el sentido de que consideramos a los chipriotas turcos como ciudadanos iguales del mismo Estado y como parte de la población de Chipre.

165. No somos nosotros quienes quisieron la violencia. No somos nosotros quienes quisieron la división, la partición, y lo que hoy se llama "federación". No ha sido por nuestro interés por lo que se perpetró la violencia. No podíamos seguir nuestro plan hacia un Estado unificado, independiente y completamente soberano mediante la violencia, la división y la lucha. Creo que es bastante fácil comprender esto sin necesidad de entrar en detalles. Pero desde luego, cuando llegue el momento veo que estaré obligado a dar detalles a esta Asamblea y a poner ante ella las pruebas que tenemos en nuestro poder — sólo algunas de las cuales ya se han dado a conocer — de la forma en que los incidentes de Chipre se concibieron, planificaron, fomentaron e instigaron y de la dirección hacia la que tendían, así como del fin que perseguían.

166. Para ilustrar lo que dije, citaré sólo un párrafo de un documento que se encuentra en nuestro poder, fechado el 14 de septiembre de 1963, o sea casi tres meses antes de que se produjera incidente alguno en Chipre. Este documento habla del proyecto de dividir a Chipre ya directamente ya mediante un sistema federal, y dice en parte:

"Indudablemente, este plan de la comunidad turca chocará con fuerte oposición y represalias por parte de los griegos. Esta oposición tendrá como resultado una lucha intercomunal que decidirá la situación. Cuando comience la lucha, la comunidad turca dispersada en toda la isla se verá forzada, "no por el gobierno, sino por quienes concibieron

este plan", a concentrarse en una zona que estará obligada a defender. La ubicación de esta zona dependerá del plan estratégico preparado por los expertos."

167. Una declaración que, como es fácil comprender, el Primer Ministro de Turquía no consideró propio mencionar es la formulada por el Primer Ministro de su país hace pocos días, el 18 de enero de 1965, cuando dijo:

"Hemos subrayado repetidamente que si es necesario intervendremos. Nuestra decisión queda pendiente como una espada de Damocles. La comunidad turca de Chipre ya ha llegado a ser como una bola de acero y está en condiciones de emprender su lucha."

¿Qué lucha? La declaración sigue así:

"Cuarenta mil turcos han dejado sus pueblos y han sido concentrados en cierto punto, de modo tal que la parte difícil del establecimiento de una federación ha sido allanado."

168. ¿Favorece a los intereses del Gobierno y de la gran mayoría de la población de Chipre el arrojar a los turcos por la fuerza a varias zonas determinadas para facilitar las tentativas de Turquía de lograr la partición? Naturalmente, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía no ha sostenido ante ustedes hoy la idea de que la partición es la solución ideal. Pero lo ha hecho en otras ocasiones, como lo han hecho también el Presidente y el Primer Ministro de su país. De hecho, en cierta oportunidad un Ministro de Turquía declaró que la única solución lógica, la única que podría proporcionar una paz duradera, y sobre la que podrían basarse sólidamente las relaciones greco-turcos, era la partición de Chipre. Se trazaría una línea, y sería esa la nueva frontera entre Grecia y Turquía.

169. El Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía se refirió dos veces a las matanzas. Como dije al principio, no tenía intención de tocar este tema. Hubo muertos en Chipre, hubo muertos en la lucha que resultó de los planes del Gobierno turco de dividir el país. Hubo muertos tanto entre los griegos como entre los turcos y, en nuestra calidad de Gobierno responsable de ese país, expresamos siempre nuestro profundo y sincero pesar por las vidas perdidas en ambos bandos. Pero nunca oí a un representante turco decir que lamentaba la muerte de tantos griegos de Chipre en la lucha. Tampoco he oído a un representante turco manifestar su pesar por las muertes causadas por los bombardeos de Chipre que llevó a cabo la fuerza aérea turca, por los bombardeos de poblaciones civiles indefensas e inocentes, en los que mujeres y niños resultaron mutilados y asesinados con bombas incendiarias de napalm que llevaban la marca de la OTAN. No he oído declaración alguna en ese sentido.

170. Me veo obligado a señalar a este respecto — porque ha surgido el tema y porque se debe también pensar en aquéllos en quienes otros no han pensado — que en este mismo año los armenios de todo el mundo observan el 50^o aniversario de la matanza de un millón y medio de personas inocentes en Turquía en 1915.

171. Todo el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía ha girado alrededor del término "dos comunidades", es decir, los griegos y los turcos. Desde luego, como lo señalé en varias otras oportunidades existen otras comunidades — más pequeñas, pero existen — en Chipre. Son las de los maronitas, de origen árabe, de los latinos y de los armenios. Nadie sugirió cosa alguna para ellos. El concepto de dos comunidades en Chipre es el concepto del colonialismo. Es el concepto de la división, en nombre del cual Turquía apareció súbitamente en el escenario durante la lucha de Chipre.

172. El Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía habló de los acuerdos de Zurich y de Londres en el sentido de que simplemente legalizaron, si comprendí bien sus palabras, una situación real que había existido desde el siglo XVI. Yo tenía la impresión de que la situación que existía entonces fue legalizada en virtud del Tratado de Lausana de 1923, que Turquía firmó, y a nadie he oído decir que ese Tratado no sea válido. De acuerdo con él, Turquía abandonó todos los derechos sobre los antiguos territorios del Imperio otomano, y luego se dio a los chipriotas turcos la posibilidad de elegir entre volver a Turquía o quedar en Chipre.

173. Se alegó nuevamente que el pueblo de Chipre suscribió los tratados de Zurich y de Londres por su propia y libre voluntad. A este respecto creo que lo mejor es citar al hombre que fue, si no única, por lo menos parcialmente responsable de esos acuerdos, por desempeñar el cargo de Secretario de Colonias del Reino Unido en ese momento, Lennox Boyd. Cuando se le preguntó por qué fomentaba la idea de la partición dijo: "Si no se la hubiera introducido (la partición), nunca habiéramos logrado el arreglo", o sean los acuerdos de Zurich y de Londres de 1959. Creo que esto es bastante elocuente. Se formularon acusaciones contra el Primer Ministro británico en ese momento — y se las admitió hasta cierto punto — en el sentido de que el Reino Unido había complicado la situación. A este respecto, considero que lo más oportuno es citar a James Callaghan, quien es actualmente Ministro de Finanzas en el Gobierno laborista y era entonces vocero de la oposición en materia de asuntos coloniales. El Sr. Callaghan dijo:

"Rara vez he visto una tentativa más directa de fomentar desórdenes por parte de un Primer Ministro británico, que ésta. El Primer Ministro británico realizó especiales esfuerzos para fomentar dichos desórdenes, y lo hizo porque quería un refuerzo, por parte de los turcos, para preservar nuestra posición en la base."

174. Es así como surgió Turquía en el escenario. Es así como surgió el concepto de las comunidades separadas, de la división. Fue ante el peligro de la partición o de la continuación del colonialismo que el Presidente de Chipre firmó los acuerdos de Zurich y de Londres, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía insistió sobre el hecho de que el Arzobispo Makarios los había firmado. Es claro que los firmó. No podría hacer otra cosa. Pero no era Presidente de Chipre entonces, como lo manifestó él mismo. En 1959 era jefe de la lucha por la libertad de Chipre. Asumió la Presidencia en 1960. Fue como Presidente que firmó los detalles de esos acuerdos,

pero la estructura básica de éstos le fue impuesta al pueblo de Chipre en 1959. Y cuando el Arzobispo Makarios, comprendiendo los peligros que implicaban, pidió algún tiempo más para estudiar los acuerdos, se le dijo: "Dentro de quince minutos debemos tener su contestación".

175. Podemos dar pruebas de todas estas cosas, y así lo haremos en el curso del debate sobre Chipre. No podemos aceptar y jamás aceptaremos, cualesquiera sean las circunstancias, el concepto de la división de las comunidades separadas en Chipre. El concepto de la partición, el concepto de lo que se ha venido a calificar como federación sobre una base étnica y que se considera como el último paso en el camino hacia la partición no puede ser aceptado por Chipre, y no lo será jamás. Chipre es un Estado soberano independiente, Miembro de las Naciones Unidas. Chipre tiene sus derechos en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. El Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía se extendió demasiado sobre la Carta y en favor de ella, pero cuando llegó el momento de tratar la cuestión de Chipre, sencillamente la olvidó.

176. Permítame el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía recordarle lo que dijo el gran conductor de su pueblo en circunstancias comparativamente similares y en relación con un tratado que él no consideraba adecuado para Turquía. Dijo Kemal Atatürk:

"El objetivo fundamental es que el país sobreviva en la dignidad y el honor. Este objetivo sólo puede lograrse con la posesión de una completa independencia, lo repito, para que se me entienda bien, completa independencia. Un país privado de su independencia, por rico y próspero que sea, no tiene derecho a ser considerado ante los ojos de la humanidad civilizada como otra cosa que un esclavo. Aceptar la protección y la soberanía de un Estado extranjero equivale a admitir que se carece de cualidades humanas, a declarar la propia impotencia y postración."

177. El Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía habló muy altamente de la independencia de Chipre. ¿De qué manera sugiere que Chipre sea plenamente independiente, si Turquía tiene el derecho de intervenir o de injerirse cuando le plazca, dividiendo al pueblo y violando la integridad territorial del país? ¿Cómo piensa Turquía que debiera ser esa independencia? ¿Habría de ser bajo la soberanía — se-

gún las palabras de Kemal Atatürk — de otros países? Se indicó que la resolución de 1958 [resolución 1287 (XIII)] se refería a negociaciones, y se trató de relacionar esa resolución con la situación actual. Cuando fue aprobada esa resolución Chipre no era Miembro de las Naciones Unidas ni era un Estado independiente. No era un Estado Miembro de las Naciones Unidas en pie de igualdad con los demás. Tenemos otra resolución más pertinente a este respecto, la Declaración del 14 de diciembre de 1960 [resolución 1514 (XV)] que fue aprobada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas. ¿No tiene derechos Chipre en virtud de esa Declaración?

178. No quiero tomar más tiempo a la Asamblea, a pesar de que creo que existen muchos otros puntos que requieren rectificación, pero confío en tener oportunidad de hacerlo en debida forma.

179. Lo único que desearía decir como conclusión, es que Chipre se considera como un Miembro de las Naciones Unidas igual a los demás. Si algunos de los representantes piensa que Chipre no es un Miembro igual de las Naciones Unidas y no tiene derecho a gozar de los principios de la Carta y de los derechos de ellos derivados, mucho le agradeceríamos que así lo manifestara y con gusto discutiremos el tema en las Naciones Unidas.

180. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Antes de levantar la sesión, desearía recordar a los Miembros que la primera de la serie de conferencias que se pronunciarán con motivo del Año de la Cooperación Internacional de 1965 tendrá lugar esta noche a las 19 horas en la Sala de la Asamblea General. El orador será el Sr. Alberto Lleras Camargo, dos veces Presidente de Colombia y ex Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

181. Como los señores representantes saben, estas conferencias forman parte de las actividades proyectadas por el Comité del Año de la Cooperación Internacional establecido por la Asamblea General. Todos los miembros de las misiones permanentes en las Naciones Unidas han sido invitados a asistir a estas conferencias. También lo han sido representantes de universidades y de otras instituciones educacionales de Nueva York, así como representantes de organizaciones no gubernamentales. Me permito instar personalmente a los señores representantes, a sus esposas y a los miembros de su personal a asistir a estas conferencias.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.